

Segundo.—Confirmar al resto del Profesorado en los respectivos destinos definitivos que viene desempeñando en los Institutos de Bachillerato «Alonso Quijano» e «Isidra de Guzmán» de Alcalá de Henares (Madrid).

Tercero.—La adscripción del Profesorado al que se refiere esta Orden no supondrá modificación de su situación ni de los derechos que les correspondan.

Cuarto.—La efectividad de la presente Orden será la iniciación del curso 1992/93.

Quinto.—Contra la presente Orden podrá interponerse recurso de reposición en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado», según disponen los artículos 52 de la Ley de Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956 y 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 («Boletín Oficial del Estado» del 18).

Madrid, 12 de mayo de 1992.—P. D. (Orden ministerial de 2 de marzo de 1988, «Boletín Oficial del Estado» del 4 de marzo), el Director general de Personal y Servicios, Gonzalo Junoy García de Viedma.

Ilmo. Sr. Director general de Personal y Servicios.

ANEXO QUE SE CITA

Relación del profesorado destinado al nuevo Instituto de Bachillerato Alcalá de Henares número 8 (Madrid)

Apellidos y nombre	Especialidad	N.R.P.
Sánchez Roble, Julián	Lengua y Literatura	A48EC-30755
Pérez Arellano, M. Jesús	Geografía e Historia	A48EC-31552
García Marugán, Amelia	Biología y G.	7023485668
Bragado Regueras, M. Jesús	Inglés	1172972135
Alducin Pagola, Nieves	Inglés	2913800368
Navarro Martín, M. Luisa	Música	0557556524

13721 ORDEN de 12 de mayo de 1992, por la que se adscribe al Instituto de Bachillerato «B.º de Santa Eugenia» de Madrid, al Profesorado del Instituto de Bachillerato «García Morente» de la misma localidad, afectado por el desdoblamiento de este último.

Por Real Decreto 1002/1991 de 14 de junio de 1991 («Boletín Oficial del Estado» del 25), se crea el Instituto de Bachillerato «B.º de Santa Eugenia» por desdoblamiento del Instituto de Bachillerato «García Morente», ambos de Madrid, en consecuencia, resulta necesario proceder a la redistribución del Profesorado que venía prestando sus funciones con carácter definitivo en el último de los citados Institutos, teniendo en cuenta la plantilla fijada para dichos Institutos y las opciones formuladas por los interesados en la medida que las mismas han podido adaptarse a dichas plantillas.

Por todo lo cual y de conformidad con lo establecido en el Decreto 557/1960, de 24 de marzo («Boletín Oficial del Estado» del 29) y en la Orden Reglamentaria de Desarrollo de 4 de abril de 1970 («Boletín Oficial del Estado» del 8 de junio),

Este Ministerio ha dispuesto lo siguiente:

Primero.—Destinar definitivamente al nuevo Instituto de Bachillerato «B.º de Santa Eugenia» de Madrid, al Profesorado que figura en el Anexo a la presente Orden.

Segundo.—Confirmar al resto del Profesorado en los respectivos destinos definitivos que viene desempeñando en los Institutos de Bachillerato «García Morente» de Madrid.

Tercero.—La adscripción del Profesorado al que se refiere esta Orden no supondrá modificación de su situación ni de los derechos que les correspondan.

Cuarto.—La efectividad de la presente Orden será la iniciación del curso 1992/93.

Quinto.—Contra la presente Orden podrá interponerse recurso de reposición en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado», según disponen los artículos 52 de la Ley de Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956 y 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 («Boletín Oficial del Estado» del 18).

Madrid, 12 de mayo de 1992.—P. D. (Orden ministerial de 2 de marzo de 1988, «Boletín Oficial del Estado» del 4 de marzo), el Director general de Personal y Servicios, Gonzalo Junoy García de Viedma.

Ilmo. Sr. Director general de Personal y Servicios.

ANEXO QUE SE CITA

Relación del profesorado destinado al nuevo Instituto de Bachillerato «Barrio de Santa Eugenia» de Madrid

Apellidos y nombre	Especialidad	N.R.P.
Zaragoza Ramos, M. Victoria	Lengua y Literatura	A48EC-17589
Núñez Orgaz, Adela	Geografía e Historia	A4811863568
Beferull Blasco, Juan B.	Física y Química	2077925357
Toribio Combarro, Adoración	Biología G.	A48EC-27516
Laguna Hernández-Grandizo, Emilio	Dibujo	A48EC-23764
Ducos Branquet, Francisca	Francés	A47EC-2950

13722 ORDEN de 12 de mayo de 1992, por la que se redistribuye al Profesorado de Enseñanza Secundaria de los Institutos de Bachillerato «Cartagena n.º 5» y «Jiménez de la Espada», de la misma localidad.

Por Real Decreto 1002/1991 de 14 de junio («Boletín Oficial del Estado» del 25), se crea el Instituto de Bachillerato «Cartagena n.º 5» (Murcia), y por Orden ministerial de 2 de marzo de 1992 se dispone la redistribución del profesorado que se encuentra destinado definitivamente por el Instituto de Bachillerato «Jiménez de la Espada» de la misma localidad, por las razones que en dicha Orden se indican.

Procede, pues, redistribuir al Profesorado de ambos Centros, teniendo en cuenta la plantilla fijada para dichos Institutos y las opciones formuladas por los interesados en la medida que las mismas han podido adaptarse a dichas plantillas.

Por todo lo cual y de conformidad con lo establecido en el Decreto 557/1960, de 24 de marzo («Boletín Oficial del Estado» del 29) y en la Orden Reglamentaria de Desarrollo de 4 de abril de 1970 («Boletín Oficial del Estado» del 8 de junio),

Este Ministerio ha dispuesto lo siguiente:

Primero.—Destinar definitivamente al nuevo Instituto de Bachillerato «Cartagena n.º 5» (Murcia), al Profesorado que figura en el Anexo a la presente Orden.

Segundo.—Confirmar al resto del Profesorado en los respectivos destinos definitivos que viene desempeñando en el Instituto de Bachillerato «Jiménez de la Espada» de la misma localidad.

Tercero.—La adscripción del Profesorado al que se refiere esta Orden no supondrá modificación de su situación ni de los derechos que les correspondan.

Cuarto.—La efectividad de la presente Orden será la iniciación del curso 1992/93.

Quinto.—Contra la presente Orden podrá interponerse recurso de reposición en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado», según disponen los artículos 52 de la Ley de Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956 y 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 («Boletín Oficial del Estado» del 18).

Madrid, 12 de mayo de 1992.—P. D. (Orden ministerial de 2 de marzo de 1988, «Boletín Oficial del Estado» del 4), el Director general de Personal y Servicios, Gonzalo Junoy García de Viedma.

Ilmo. Sr. Director general de Personal y Servicios.

ANEXO QUE SE CITA

Relación del profesorado destinado al nuevo Instituto de Bachillerato Cartagena número 5 (Murcia)

Apellidos y nombre	Especialidad	N.R.P.
Gutiérrez Soler, Julio A.	Filosofía	A47EC-8659
Muñoz López, Juan Antonio	Filosofía	A48EC-24029
Barquero Puyo, Julia A.	Lengua y Literatura	A48EC-17943
Hernández Martínez, Dolores	Lengua y Literatura	A48EC-18502
Martínez García, Josefina	Lengua y Literatura	A48EC-26634
Mateos Ramos, Romualdo	Lengua y Literatura	A48EC-18066
Conte Sánchez, Ricardo	Geografía e Historia	2271915913
Juana Aranzana, José M. de	Geografía e Historia	A48EC-35619
López Mozos González, Angeles	Geografía e Historia	1178523246
Hernández Esquiva, Francisco	Matemáticas	A48EC-19543
López Cabarcos, José Manuel	Matemáticas	A48EC-29233
Sánchez Jiménez, Isabel M.	Matemáticas	2295336257
Agentos García, Wenceslao	Física y Química	A48EC-32280
Martínez Fernández, Alfonso	Física y Química	A48EC-20952
Pedreño Perello, Eduardo	Física y Química	A48EC-24521